



Universidad Nacional de Salta

Salta, 26 de Julio de 1973

432/73

VISTO:

La conmemoración del nuevo aniversario de la muerte de la Señora Doña María Eva Duarte de Perón, símbolo nacional de la lucha por la liberación de los trabajadores y;

CONSIDERANDO:

Que la Universidad Nacional de Salta, parte indisoluble del pueblo, no puede permanecer ajena a la recordación de su trascendental obra y figura y a la refirmación de los principios que guiaron su vida;

Que a fin de posibilitar la libre concurrencia del personal docente y no docente, y estudiantes a los actos conmemorativos, se hace necesario decretar el receso total de las actividades;

POR ELLO:

En uso de las atribuciones conferidas por el Decreto N° 64 del Poder Ejecutivo Nacional

EL INTERVENTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E

Art. 1º.-Adherir a los actos de homenaje que el pueblo de la república ha decidido tributar a la memoria de la Señora Doña María Eva DUARTE de PERON en el 21º aniversario de su fallecimiento.

Art. 2º.-Declarar receso docente y administrativo a partir de las 17 horas del día de la fecha.

Art. 3º.-Hágase saber y resérvese.

Dr. ERNESTO SANTOS DELGADO
SECRETARIO ACADEMICO
f11/HMB

Cont. Pub. Nac. VICTOR OSCAR GIMENEZ
SECRETARIO ADMINISTRATIVO

Dr. HOLVER MARTINEZ BORELLI
INTERVENTOR